

# Archivo Nacional del Perú

---

## HOJA DE ARCHIVO

— :: —

Legajo No. ....

Cuaderno No. ....

Año 1787

No. de hojas útiles 6

Expediente seguido por D. MARIANO HERRERA SEMMANAT, Alcalde del Barrio 7º, ante el Ilustre Cabildo recomendando se nombre en su lugar y debido a la enfermedad que acredita padecer, al Capitán D. MANUEL DE AGUILAR, al Sargento Mayor D. BERNABE SALAZAR o a D. FRANCISCO ESNOLAS, personas de distinción y buena conducta.

Observaciones .....

Clasificación ..... CABILDO .....

Ca-AD 1  
Caj 1  
Doc. 34  
f 5 (+ carátula)



(No. 6614)

(No. 6614) N 23

Expediente  
sobre la  
Asesion de  
la Alcaz  
Dia de bo  
xus hecha  
p.<sup>o</sup> Don  
Maná  
no He  
xxe







Ucy S. m. n. d. e. m. e. p. q. C. Om. save  
la puntualidad, y exactitud, con q. he pro-  
curado desempeñar la Alcaldia del  
dicho Am. cargo, puer en el mismo  
dia en q. tube el honor. D. ex nombrado.  
y principio al Reconocim. de las  
Calle q. me venalaba la Divis. de  
antelen, vende la Puerta falsa. D. la  
Encarnacion hasta la Calle de Aguas  
con las q. atrabieren ala inguenda.  
De todo le pare al m. la correspond. li-  
ta q. sin duda queda D. la primera q.  
legacion avun mano, y con igual  
puntualidad fui en compania de m. al  
examen de los traxedores y defectos q.  
havia notado, y ultimam. se practica  
el forratos caminando en todo con-  
forme alo prevenido en el nuevo re-  
glamento.

Al mismo tpo. q. yo estaba dedi-  
cado a todas estas diligencias tome  
el empeño de la formacion del Pa-  
vior q. lo tengo con concluso. faltan



domo única. te tres caritas q. no la  
puedo empadronar p. motivo de  
fuente Roma que me sobresin  
ala sintura la q. ha terminado en  
en almazigo de Apotemas q. se me  
han echo en las arrendaderas, a ca  
ra de la mucha agitación y ande  
ría de ranos q. me ocasiona aque  
doble trabajo, y melando el medio  
q. me avierte el q. me resulte alg.  
Funtola, me he puesto en forma de  
curación q. requiera mucho tpo. y  
variégo p. a. notablen exme.

Hallándome en este estado ac  
bo de Meubia en papel de Am. en  
q. me comunica q. la calle de  
pertenencia son onne en lugar  
de aquellas cines q. me señala  
tha. División de Cuartel. Esto  
en una notedad q. me redobla la  
Alcaldia, o p. meson de un soy de  
vece Alcalde, puen antes lo ex  
de un calle y hoy se me aplica  
(no ve como) onne. Preciendo de  
p. q. no estoy en situación de abe  
niquando; ni puedo parar en per  
sona a hablar con Am. y así se  
me contrajo ha han este p  
rente q. de ninguna manera  
puedo moverme de mi casa ta  
ni en mucho tpo. Que mi p. me  
departam. lo tengo arreglado y co  
niente; y que siendo preciso n



ordenen tpo. en las otras seis calles  
de villa Om. & poner en noticia  
del S. J. sup. qual. & An. Jaz. mi  
sunto impedim. to. & excusa p. q. si fue-  
re del sup. acordado se nombre  
al Alcalde en mi lugar al Ca-  
pitán D. Manuel de Aquilana:  
al Sargento Mayor D. Berna-  
be Salazar, o a D. Juan. Enrolan-  
personas de distincion & de buena  
conducta.

La veracidad de mi enfermedad  
no la ignora Om. & si fueren mere-  
cidos la acredite con Certifica-  
cion del Dho Medico; y no siendo o-  
table q. continúe en mi exercicio q.  
no puedo desempeñar, parece inevi-  
table mi excusa, pues no es regular  
q. me exponga a perder la vida.

Qualquiera de los tales men-  
cionados sujetos tiene muchos años  
usado con lo q. yo he trabajado, & q. solo  
me aparto p. el legitimo motivo q.  
leso experimentado, pero q. se me  
buelta a elegir, manifestare iguales  
muestras de mi subordinacion a los  
superiores y amor a la Patria.

N. S. que a Om. M. A. Lima y  
Febrero 2 de 1787.

M. L. U. de Om.  
Sumar leg. y abona. Serr.

Rafael Navarro  
y Serrano



*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name.]*

*[Faint, illegible handwriting, possibly a date or address.]*



3

He recibido las razones, Las acauso  
y proxima de los cinco Barrios  
del Cuartel A.<sup>o</sup> que a V. se encar-  
garon en mi ultimo reglamen-  
to de Policia, y dandole las gracias  
por su cuidado, he pasado este  
Docum<sup>to</sup> del Sen.<sup>te</sup> con la  
advertencia necesaria, para  
algunos de los puntos q<sup>e</sup> V. toca,  
y estan ya remitidos, como  
lo quedara el de la Remunera-  
cion del Alcalde del Barrio 7.<sup>o</sup> D.  
Manuano Herrera Inigo que  
V. pare como le encargo, he



carra q' a este fin le debuelvo,  
a' el M. S. Cavildo para que  
en su vista, y de lo q' H. exponga  
determine, y me avve las  
resultas.

Dios que avs. m. d.  
Lima Febrero 17 de 1787

Jose Cirobede

or m.  
S. D. Jose Felis Mendora



5  
90  
7







M. L. S.

Va adujunta Representa<sup>on</sup> hecha por D.  
 Mariano Mexera, que pasó á manos  
 de V.S. manifiesta la escusa que hace  
 para continuar en el Empleo de Alcal-  
 de del Bando septimo, Quanto quanto  
 por la grave enfermedad de que adolece,  
 y demas motivos, que expone, á fin  
 de que se le admita la Renuncia, subro-  
 gándose otro en su lugar. Sobre este  
 mismo punto, comprehendido entre  
 otros, hize consulta al S.<sup>o</sup> Superint.  
 General de Real Hacienda, y Go-  
 vernador Intendente de esta Capital  
 y su Provincia, quien por el ofi-  
 cio de diez, y seis del corriente, que  
 acompaño se dió ordenarme, que  
 comunicase á V.S. para que deter-  
 mine



sobre la admisión de dicha renun-  
cia, lo que tenga por conveniente.  
En esta virtud, pareciendome funda-  
das las Causas que alega D.  
Manuano, y siendo preciso y preciso  
Sujeto idóneo, que desempeñe el  
Ministerio con la exactitud de-  
bida, espéro, que inclinado de  
todo V.S. dará la Providen-  
cia que corresponde. *Fin*  
y Febrero 22. de 1787.

El Sr. Félix de Mendoza  
y Pizarro



Respecto al rex notoria la grave  
 enfermedad de d. Mariano Herrera  
 y Sennanar, admitere desde luego la  
 renuncia que hace de el empleo de  
 Alcalde del Baxio 7.º Juicio el  
 Sr. de nombra en su lugar a d. n.  
 Lorenzo de Chaves, a q. no se han  
 sabido p. q. concurre a la acep-  
 tacion y juram. en la forma  
 acostumbrada, concurriendo  
 desde luego a este Oficio de l. r.  
 Regidor d. Jose Felix de  
 Mendoza p. su intelig. y gob.  
 Lima 23. de febr. de 1787.

*[Handwritten signature]*

Proveyeron lo ve sup. Secretado  
 y Vnbiendo la J. S. el M. de  
 Cavildo Just. y Regim. de  
 de esta Ciu. estando habi-  
 endo sido en la Sala de  
 su Ayuntamiento en el



Dia 22 de Mayo

Indice de las cosas

En la Ciudad de Mexico el primer  
de Mayo y mes de febrero  
de mill e seiscientos e noventa  
e cinco años, yo el Rey  
notifique, e hizo saber el  
Auto de la Real Audiencia  
en su Chamber. En su pre-  
sencia de

Don Juan de